CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Realizará la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-265-2022, cuyo objeto es **"CPS-211-2176-2635-14916 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ORGANIZACION, CONSOLIDACION Y DEPURACION DE INFORMACION PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y COMPONENTE TECNICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DIFERENTES ETAPAS RELACIONADO CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA CIVIL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY. PROYECTO: 2176 KENNEDY 1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL."**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Alcaldía Local de Kennedy no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Directora de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de **AGUSTIN ESCOBAR OSPINA**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título profesional en Arquitectura y cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por la Entidad el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar la cesión del respectivo contrato de prestación de servicios con **AGUSTIN ESCOBAR OSPINA.**

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de marzo de 2022.

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Proyecto: Dayana Lorena Alfonso Escobar Abogada contratista FDLK

Revisó: Reviso: Sandra Gaitán Fajardo – Abogada Contratista FDLK

Aprobó: Mónica Hernández – Profesional Contratista FDLK